



**LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN INVESTIGADOR DOCTOR PARA SU INCORPORACIÓN AL INSTITUTO UNIVERSITARIO ECOAQUA, EN EL MARCO DEL PROYECTO INDICIT II, FINANCIADO POR LA DG ENVIRONMENT DE LA COMISIÓN EUROPEA A TRAVÉS DE LA CONVOCATORIA “DG ENV/MFSD SECOND CYCLE”, PARA EL PERIODO 2019-2021 (GRANT AGREEMENT 110661/2018/794561/SUB/ENV.C2), Y GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

D. Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Gerente de la FCPCT de la ULPGC y miembro del Comité de Selección de la Convocatoria para la contratación de un Investigador Doctor en Proyecto (ICP1) para el Instituto Universitario ECOAQUA, en el marco del proyecto INDICIT II (GA 110661/2018/794561/SUB/ENV.C2), financiado por la DG Environment de la Comisión Europea, gestionado por la Fundación Canaria Parque Científico de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria.

**CERTIFICA**

Que, en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 27 de marzo de 2019, que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado día 3 de abril de 2019, el número de personas presentadas han sido 1.

Que, cumpliendo la única candidata presentada los requisitos para ser admitida en el proceso de selección, la Comisión de Selección publica el listado definitivo de admitidos y excluidos (Anexo I).

Asimismo, se ha procedido a realizar la valoración de los méritos del CV de la única candidata presentada y admitida, siendo la puntuación obtenida la que se indica en el Anexo II. No se han valorado aquellos méritos del CV recogidos como requisitos específicos, ni aquellos que no hayan sido justificados documentalmente.

Como quiera que únicamente hay un aspirante admitido, la Comisión de Selección ha acordado elevar propuesta de contratación de la citada aspirante, sin que sea preciso conceder plazo de reclamación por la valoración de méritos ni realizar entrevista.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria a 9 de abril de 2019.



## **ANEXO I: LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS**

### **a) RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS**

<b>DNI/NIE/PASAPORTE</b>
44629592R

### **b) RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS**

**No procede**

## **ANEXO II: LISTA DEFINITIVA DE BAREMACIÓN Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN**

<b>DNI/NIE/PASAPORTE</b>	<b>PUNTUACIÓN OBTENIDA</b>
44629592R	7,00